

POLÍTICA DE VACUNACIÓN DE BFIS

Aprobado por el Consejo de la Fundación en septiembre de 2021

I. MISIÓN DE BFIS

Nuestro propósito es comprometer a nuestra diversa comunidad escolar en la búsqueda de la excelencia educativa y el éxito de todos y todas los estudiantes.

II. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

BFIS desea garantizar un entorno escolar seguro y saludable para sus estudiantes, progenitores y personal. Esta política tiene como objetivo reducir el riesgo de ciertas enfermedades infecciosas, evitando que los individuos de nuestra comunidad contraigan enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), al mismo tiempo que proporciona a la comunidad en su conjunto una inmunidad de rebaño (la inmunidad de rebaño es importante para proteger también de las EPV a aquellas personas de nuestra comunidad que no pueden vacunarse por **razones médicas**).

Razonamiento: La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que *«la inmunización es un éxito mundial en materia de salud y desarrollo que salva millones de vidas cada año»* y *«es un componente clave de la atención primaria de la salud y un derecho humano indiscutible»*. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCE) clasifican la vacunación entre los logros de salud pública más significativos del siglo XX y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) afirma que *«la inmunización es una forma segura y rentable de proteger a las personas —especialmente a los bebés e infantes— de ciertas enfermedades infecciosas»*.

Al aprobar esta política de vacunación se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1. **Comunidad:** Alrededor del 70 % de nuestra población estudiantil no es local y cada curso escolar más de 100 estudiantes de todo el mundo se incorporan a nuestra comunidad. El desplazamiento y la movilidad humana vinculados a estos dos factores aumentan el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas.
2. **Brotos recientes:** Los brotes de sarampión o los virus emergentes como la COVID-19 nos recuerdan que la inmunización desempeña un papel importante en la salud y el bienestar de nuestra comunidad.
3. **Tendencia en los EE. UU. y otros países de la UE:** En EE. UU., en los centros escolares públicos y la mayoría de las universidades, las vacunas son obligatorias, incluyendo ahora la inmunización contra la Covid-19. En la UE, Italia y Francia tienen la vacunación obligatoria (Italia desde 2017 y Francia desde 2018). Otros países con vacunación obligatoria son Grecia, Croacia, Letonia, Hungría y la República Checa.

III. VACUNAS OBLIGATORIAS EN EL CENTRO

ENFERMEDADES

BFIS requiere que todos los y las estudiantes matriculados en BFIS estén vacunados contra las enfermedades transmisibles que se enumeran a continuación **como condición para la asistencia al centro:**

- Difteria

BENJAMIN FRANKLIN INTERNATIONAL SCHOOL

- Tosferina
- Poliomiélitis
- *Haemophilus influenzae* tipo B
- Hepatitis B
- Enfermedad meningocócica serogrupo C
- Meningitis ACWY
- Hepatitis A
- Sarampión
- Rubéola
- Parotiditis (paperas)
- El virus de la varicela zóster (varicela)
- Enfermedad neumocócica

Pueden añadirse otras enfermedades según lo recomiende el equipo de enfermería del centro y lo decida la persona responsable del centro.

Cumplir con los requisitos de vacunación, al matricularse por primera vez en BFIS, no exime al estudiante de cumplir con los requisitos de vacunación posteriores y de garantizar que las vacunas estén al día. Los progenitores deben hacer un seguimiento y aportar la documentación/cartilla de vacunación (en inglés, español o catalán) que solicite el equipo de enfermería del centro.

DOSIS Y CALENDARIO

En cuanto a **las dosis** y **calendarios por grupo de edad** de las EPV mencionadas anteriormente (y las que puedan incluirse en el futuro), BFIS seguirá, como pauta, el último calendario de vacunación publicado por la administración sanitaria catalana.

IV. CATEGORÍAS DE ESTUDIANTES

1. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BFIS EN LA FECHA EN QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA

Los estudiantes que no tengan las vacunas indicadas anteriormente, deberán establecer un calendario de vacunación en coordinación con su pediatra local y el equipo de enfermería del centro. Las familias deberán presentar el plan de vacunación a la enfermería del centro y se establecerá un calendario mutuo para su plan de vacunación.

2. ESTUDIANTES RECIÉN MATRICULADOS

Durante el proceso de matriculación, todos los estudiantes nuevos deben presentar el [Formulario médico de salud del estudiante](#), que requiere una evaluación de salud y verificación de las vacunas requeridas, además de proporcionar un documento oficial actualizado de vacunación/inmunización (en inglés, español o catalán) que demuestre que cumple con los requisitos de vacunación enumerados en la Sección III. Las familias deben proporcionar la documentación adicional que solicite la enfermería del centro.

V. EXENCIONES A LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN DE BFIS

Para exenciones a los requisitos de vacunación del BFIS, se precisa un certificado médico emitido por un médico (MD) colegiado en un colegio profesional de médicos español. Las familias deben presentar un certificado médico actualizado si lo solicita el equipo de enfermería del centro.